

E. Política de Cumplimiento

1. Propósito

El propósito de esta Política de Cumplimiento es asegurar que ProPartners se adhiera a todas las leyes, regulaciones y estándares de la industria aplicables mientras proporciona nuestros servicios de capacitación, consultoría y subcontratación de gestión de proyectos. Esta política describe nuestro compromiso con las prácticas empresariales éticas y establece un marco para el cumplimiento de los estándares legales y éticos relevantes.

2. Alcance

Esta política se aplica a todos los empleados, contratistas y consultores que trabajan con o en nombre de ProPartners. Cubre todos los aspectos de las operaciones de la empresa, incluyendo la gestión de proyectos, servicios de consultoría, programas de capacitación y la provisión de subcontratación.

3. Cumplimiento de Leyes y Regulaciones

ProPartners está comprometida con el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones locales, estatales, nacionales e internacionales aplicables, incluyendo, pero no limitado a:

Leyes Laborales y de Empleo: Cumplimiento de todos los estándares de empleo, leyes salariales y regulaciones de seguridad en el lugar de trabajo.

Leyes de Protección de Datos: Adherencia a las leyes de privacidad de datos como el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) y las regulaciones de privacidad locales.

Leyes Anticorrupción: Cumplimiento con las leyes antisoborno y anticorrupción para prevenir prácticas no éticas.

Regulaciones de Salud y Seguridad: Compromiso con el mantenimiento de un lugar de trabajo seguro en línea con las leyes de salud y seguridad ocupacional.

4. Conducta Ética

Todos los empleados de ProPartners deben adherirse a altos estándares de conducta ética. Esto incluye:

Integridad: Actuar con honestidad e integridad en todas las transacciones.

Transparencia: Mantener una comunicación abierta y ser responsable de las acciones.

Confidencialidad: Proteger la confidencialidad de la información del cliente y de la empresa.

5. Estructura de Gestión del Cumplimiento

Oficial de Cumplimiento: ProPartners designará un Oficial de Cumplimiento responsable de supervisar los esfuerzos de cumplimiento y asegurar la adhesión a esta política.

Comité de Cumplimiento: El Oficial de Cumplimiento trabajará con un Comité de Cumplimiento, que incluirá representantes de varios departamentos para revisar los asuntos de cumplimiento y recomendar pasos para la mejora.

6. Evaluación y Gestión de Riesgos

ProPartners realizará evaluaciones de riesgo regulares para identificar riesgos de cumplimiento relacionados con sus operaciones. La empresa desarrollará e implementará estrategias para mitigar estos riesgos, lo que puede incluir:

Capacitar a los empleados en temas relacionados con el cumplimiento.

Establecer controles y protocolos internos.

Realizar auditorías y verificaciones de cumplimiento regulares.

7. Capacitación y Concientización

Todos los empleados deben participar en programas de capacitación de cumplimiento diseñados para promover la comprensión de esta política y las regulaciones relacionadas.

La capacitación cubrirá:

Comprender los riesgos de cumplimiento relevantes para sus roles.

Mecanismos de reporte para infracciones de esta política o leyes relacionadas.

Mejores prácticas para la toma de decisiones éticas.

8. Reporte de Violaciones

Se alienta a los empleados a reportar cualquier sospecha de violación de esta política o leyes aplicables. Los mecanismos de reporte pueden incluir:

Línea telefónica anónima de reporte.

Reporte directo al Oficial de Cumplimiento.

Sistema de reporte por correo electrónico.

Protección contra Represalias: ProPartners prohíbe las represalias contra cualquier persona que reporte violaciones de buena fe o participe en investigaciones.

9. Aplicación y Medidas Disciplinarias

Las violaciones de esta política de cumplimiento pueden resultar en acciones disciplinarias, hasta e incluyendo la terminación del empleo. El Oficial de Cumplimiento investigará las violaciones reportadas y recomendará acciones apropiadas para asegurar el cumplimiento de esta política.

10. Revisión y Actualizaciones de la Política

Esta política de cumplimiento será revisada y actualizada al menos anualmente para asegurar

su efectividad y relevancia. Las actualizaciones se comunicarán a todos los empleados y grupos de interés relevantes.

11. Reconocimiento

Todos los empleados firmarán un formulario de reconocimiento confirmando que han leído, entendido y aceptan cumplir con esta política.

12. Conclusión

ProPartners está comprometida a fomentar una cultura de cumplimiento e integridad en todas sus operaciones. Esta política sirve como guía para asegurar la conducta ética y la adhesión a las obligaciones legales. Para cualquier pregunta sobre esta política de cumplimiento, por favor contacte al Oficial de Cumplimiento en legal.contracts@ProPartnerssa.com.